REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NRD./ IAV./ MCC./ PMM./ CGL./ ECM./ DRM./ Lab.-

DECRETO EXENTO Nº. 125 /
CAUQUENES, 13 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de continuar con el desarrollo de labores directivas dentro del Establecimiento Educacional Dependiente del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, Escuela Silvestre Paiva de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 1923 de fecha 04 de diciembre de 1991, que determina porcentajes de asignación de responsabilidad directiva que corresponde pagar a los profesionales de la educación que sirven en cargos superiores.
- El D.F.L. Nº 1 de 22.01.97, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019 de Contraloría General de la República. -

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar la situación administrativa del docente don Juan Ruiz Alarcón.

D E C R E T O:

1.- **ASÍGNESE,** la función de Profesor Encargado de la Escuela Silvestre Paiva de Cauquenes al Docente don **JUAN ATALIVAR RUIZ ALARCÓN** C.I. Nº 6.209.244-0, desde el 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, con 44 horas cronológicas semanales.

2.- **PÁGUESE,** a contar de la fecha indicada la remuneración que corresponda de acuerdo a la Ley.

3.- **IMPÚTESE,** el gasto al subtítulo 215-21-02-001-001-001 del presupuesto de Educación Municipal. (General)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nely Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Escuela Silvestre Paiva.
- Remuneraciones DAEM.
- Archivo Personal.
- Archivo Central.